

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Criminal

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2223-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básico

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

Día	Hora inicio	Hora fin
Jueves	10:00	12:00
Viernes	10:00	12:00

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
15 de junio de 2023	09:00	11:30	Aula 2106
15 de junio de 2023	09:00	11:30	Aula 2107
14 de julio de 2023	09:00	11:30	Aula 2106

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ PELÁEZ

EMAIL: mpgonzalez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 12:00 horas

CV DOCENTE:

Doctora en Psicología con una nota de CumLaude por Unanimidad por la U.P.V. con la elaboración de la tesis titulada: Emoción Expresada e intervenciones familiares. Un ensayo controlado para reducir la tasa de recaídas en pacientes esquizofrénicos. Licenciada en psicología por la Universidad del País Vasco. Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) que me capacita para impartir clases en centros académicos. Máster en Terapia de Familia y Pareja. Máster en Terapia Gestalt. C2 en inglés por la Escuela Oficial de Idiomas. Titulación en Cambridge: First Certificate in English, Certificate in Advanced English and Proficiency in English.

CV PROFESIONAL:

Profesora del Grado de Psicología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Psicóloga en una Asociación de personas con enfermedad mental atendiendo a usuarios y familiares desde 2005 hasta 2018. Profesora de Inglés desde 1992 y hasta la actualidad impartiendo clases a niños de todas las edades y adultos (en academias y empresas) y preparando exámenes de Trinity y Cambridge.

CV INVESTIGACIÓN:

Coautora de varias publicaciones relacionadas con mi tesis doctoral y otros temas sobre los que estuve investigando: Anorexia y Bulimia Nerviosa, Úlcera gastroduodenal, Colitis ulcerosa, Enfermedad de Crohn, Drogodependencias, Esquizofrenia.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El objeto de la asignatura es delimitar la psicología criminal dentro del contexto de la Criminología, como parte del derecho que estudia el delito, sus causas, el modo de actuar de las personas que lo cometen y la manera de evitarlo. Con la psicología criminal el alumno se inicia en la comprensión de los procesos psicológicos y el comportamiento resultante del sujeto que lleva a cabo el acto criminal. Para conseguir dicho fin, el alumno trabajará desde el concepto, origen e historia de la psicología criminal, los paradigmas explicativos más destacados que la desarrollan, los principios básicos de la intervención psicológica centrada en el ámbito delictivo, hasta el perfil criminal y la autopsia psicológica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Psicología Criminal** : Concepto, historia y ámbito de aplicación.
 1. Concepto, historia y ámbito de aplicación
 2. Teorías explicativas: modelos individuales
 3. Teorías explicativas: modelos psicosociales
 4. Teorías explicativas: modelos integradores
2. **Psicología del testimonio** : Estudio básico sobre los indicadores de la veracidad del testimonio.
 1. Veracidad del testimonio. Posibilidades y limitaciones.
3. **Intervención y delincuencia** : Estudio básico de la conducta delictiva.
 1. Delincuencia. Causas y prevención.
 2. Drogodependencias y marginalidad.
 3. Delincuencia y enfermedad mental.
4. **Investigación en psicología criminal** : Estudio básico de la aplicación rápida de la psicología criminal a la criminología
 1. El perfil psicológico
 2. La autopsia psicológica

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Psicología Criminal puede ser muy amplia, ya que se trata de un campo en el que se cruzan diversas especialidades, desde el derecho hasta la medicina forense. Especialidades que, aunque puedan parecer alejadas en objeto y planteamiento, se unen para ofrecer una visión completa de la conducta criminal, teniendo en cuenta que dichos actos ilegítimos se encuentran realizados por seres humanos dentro de una sociedad, organizada en base a una legalidad tipificada.

De esta complejidad de factores intervinientes emana la psicología criminal, esforzándose por tenerlos todos presentes en su intervención, considerándolos necesarios y dándoles su lugar en la investigación. Dentro de la posibilidad temporal que se tendrá en esta asignatura, se anima desde el inicio a los estudiantes a que soliciten abiertamente la ampliación de cualquiera de las disciplinas intervinientes, ya sea porque consideren relevante su conocimiento o porque alguna de ellas simplemente les despierte la curiosidad.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Plataforma Moodle, donde el alumnado tendrán a su disposición el material trabajado durante las clases, documentación para ampliar conocimientos y apartados para resolución de dudas y entrega de trabajos. Plataforma TEAMS, como medio de contacto directo y continuo con los alumnos. Presentaciones Powerpoint, para facilitar el seguimiento de las clases.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en

libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE07. Analizar el papel de la víctima en el fenómeno criminal, los tipos y el riesgo de victimización.
- CE09. Adquirir la capacidad de conocer e identificar los diferentes factores de riesgo de la conducta desviada
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer y valorar la intervención del Psicólogo en los diferentes procesos judiciales y aplicar los conocimientos de la Psicología en los diversos procesos judiciales.
- Discutir y proporcionar argumentos en términos de los contenidos impartidos, usando conceptos y teorías del ámbito psicológico y sociológico
- Distinguir diversas barreras psicológicas para la solución de conflictos
- Distinguir y relacionar los principales conceptos y variables implicadas en las diferentes explicaciones del comportamiento delictivo
- Proponer soluciones a casuísticas específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Garrido, V. (2005): ¿Qué es la psicología criminal?. Biblioteca nueva. ISBN: 978-8497423120
- Redondo Illescas, S., Garrido Genovés, V. (2013): Principios de Criminología (4º Ed). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-8490531464

- Antonio L. Manzanero (2008): Psicología del Testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria .. Pirámide. ISBN: 978-8436822021
- Sierra, J.C., Jiménez, E. y Buela-Casal, G. (2006): Psicología Forense: Manuel de técnicas y aplicaciones. Biblioteca Nueva.. ISBN: 978-8497424318

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Clemente y Espinosa (2001): La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica. Dykinson. ISBN: 978-8481557916
- Soria, M.A. (2010): Manual de psicología jurídica e investigación criminal. Pirámide. ISBN: 978-84-368-2008-9
- Soria, M.A. y Sáiz, D. (2006): Psicología Criminal. Pearson Educación.. ISBN: 978-84-8322-306-2

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Sociedad Española de Investigación Criminológica](http://www.criminologia.net)(http://(http://www.criminologia.net))
 Sociedad Española de Investigación Criminológica

[Boletín electrónico de psicología jurídica](http://www.psicologiajuridica.org)(http://www.psicologiajuridica.org)
 Boletín electrónico de psicología jurídica

[Sociedad Española de psicología jurídica y forense](http://www.sepjf.org)(http://www.sepjf.org)
 Sociedad Española de psicología jurídica y forense

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Boletín mensual del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León: donde se pueden encontrar los últimos estudios y publicaciones relacionadas con la asignatura, así como los congresos y jornadas formativas de interés para el alumnado.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El método principal será el método expositivo, de manera que se mostrarán en clase los contenidos teóricos de forma verbal, apoyados por las presentaciones en Powerpoint.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se complementará con el trabajo en las clases prácticas y seminarios, donde los alumnos deberán participar de forma activa, aplicando los contenidos de la asignatura e iniciando coloquios, para llegar a conclusiones finales. Este será el momento de plantear las cuestiones que no compartan con lo presentado en clase, exponiendo sus visiones enfrentadas o diferenciadas a lo expuesto.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Durante las clases, teóricas y prácticas, tanto el profesor como el alumnado se implicarán de forma heurística, creando problemática a resolver por ellos mismos, planteando posibles líneas de investigación, teorías explicativas o cualquier otra visión de la psicología criminal que puedan desarrollar.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Semana 1: presentación de la asignatura y Tema 1

Semana 2: Tema 2

semana 3: tema 3

semana 4: tema 4

semana 5: tema 5

semana 6: tema 6

- semana 7: tema 7
- semanas 8: primer parcial y tema 7
- semana 9: tema 7
- semanas 10 y 11: tema 8
- semanas 12 y 13: tema 9
- semana 14: tema 10 y segundo parcial
- semana 15: exposición de trabajos

PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

- Trabajo grupal final obligatorio sobre un tema a elegir de los contenidos de la asignatura.
- Prácticas semanales evaluables que constarán de debates y tareas que puntuarán.

Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual.

Importante:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
1 parcial								X								X	X	X
2 parcial														X		X	X	X
Trabajo grupal												X				X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Se aplicará un sistema de Evaluación Continua centrado en la participación productiva en el aula.

A lo largo del curso se realizarán dos exámenes parciales eliminatorios. El primero en la semana 8 y el segundo en la semana 14. Cada parcial tiene un peso del 30% sobre la nota final y es eliminatorio, de tal forma que si se aprueban los dos con una calificación de 5 puntos o superior, no es necesario realizar el examen en convocatoria ordinaria. En el caso de que uno o ambos parciales no se superaran, se iría a la convocatoria ordinaria con uno de ellos o con la totalidad de la asignatura.

En la Convocatoria Ordinaria la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación:

+ prueba escrita (60%) distribuido en dos parciales en la evaluación continua, cada uno de ellos con pruebas de respuesta objetiva o tipo test, pruebas de respuesta corta y de desarrollo sobre los contenidos de la asignatura (30% + 30%).

+ trabajo grupal final obligatorio sobre un tema de los contenidos de la asignatura cuyo peso total para la misma será del 20%. + prácticas regulares que consistirán en comentarios de texto, análisis de artículos o documentos, visionado y comentario de material audiovisual, debates, todas ellas obligatorias para superar la evaluación continua. Se realizará una media de la nota obtenida y el peso total para la asignatura será del 20%.

Para realizar la nota media todas las pruebas tienen que estar superadas con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada actividad evaluable y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso y tendrá que recuperar sólo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria.

- Los errores ortográficos penalizarán la calificación.
- En los trabajos grupales, cada alumno tendrá la nota otorgada al grupo. No obstante, se podrá modificar la nota a un alumno si se considera y justifica que no ha aportado lo suficiente al grupo, o por el contrario, que su aportación ha sido superior a la del resto de sus compañeros.
- No se tendrán en cuenta aquellos trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

IMPORTANTE

1.-La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015 de 20 de noviembre de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

2.-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación Extraordinaria:

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria podrán presentarse a una prueba de Evaluación de respuesta corta y/o de desarrollo. En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado. No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

- Los errores ortográficos penalizarán la calificación.

IMPORTANTE

1.-La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2005, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico. 2.-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	0%
Pruebas escritas	0%
Pruebas orales	0%
Técnicas de observación	0%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.